I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001510

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 19 AGO. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2210/2016; los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014, N°202/2222/2014 y N°202/501/2015; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1566/2014, se delegó funciones y firmas de ciertas materias al Administrador Municipal, modificado por los Decretos Exentos N°202/2086/2014, N°202/2222/2014 y N°202/501/2015.

D E C R E T O:

1. Modifiquese el punto 2 del Decreto Exento N°202/1566/2014, que delegó funciones en el Administrador Municipal, en el sentido de incorporar la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" la atribución de responder todo sobre materia de Transparencia y lo dispuesto en la Ley N°20.285.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001510

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Departamento de Personal y Bienestar
Administradora Municipal
Página Web.